

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 001195510
Rúbrica N° 20975-06 Pertenece a: BLIHL S.A.	

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 001473283
Rúbrica N° 20975-06 Pertenece a: BLIHL S.A.	
Domicilio: URUGUAY 485 Piso 10 Libro: ACTAS DE DIRECTORIO Consta de: 0100 páginas Observaciones: La presente oblea rectifica a la adherida en primer término, de fecha 20/03/2006	
<p style="text-align: right;">Número de Libros: 3</p> <p>En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 4514 de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p style="text-align: center;"> STELLA MARIS CASTORINA RESPONSABLE AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS </p> <p>Buenos Aires 17 de Julio de 2008</p>	

ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de marzo de 2020, siendo las 11,00 horas y en la sede social de Uruguay 485 piso 10º, se reúnen los Sres. directores titulares de BUHL S.A., Sres. Daniel Gustavo Vaccaro, Pablo José Ambrogi y Enrique José Torres, que firman al pie. Se encuentra presente el Sr. Síndico Titular Dr. Eduardo A. Macri. Se deja constancia que asisten a la reunión accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto. Preside la reunión el Sr. Daniel Gustavo Vaccaro, quien manifiesta que en el día de la fecha se ha recibido por parte de los auditores externos el balance general cerrado el 31 de diciembre de 2019 el que se encuentra debidamente auditado y con dictamen favorable. Corresponde ponerlos a consideración del Directorio y en su caso, redactarse la Memoria y la convocatoria a Asamblea de Accionistas, previa determinación de los puntos del orden de día. Se aprueban por unanimidad los siguientes documentos:

1.- Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 7, los Anexos A, B, F y H y el Inventario, todo ello correspondiente al ejercicio económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 2019 y tal como los referidos documentos se encuentran transcritos en los libros rubricados de la sociedad, tanto contables como societarios.

2.- La Memoria, tal como se transcribe a continuación: *"MEMORIA: Señores Accionistas: En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades 19.550 sus modificaciones y los Estatutos Sociales, sometemos a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la presente Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 2019.*

CONTEXTO ECONÓMICO Y FINANCIERO


Conforme el INDEC, la estimación preliminar del PIB para el cuarto trimestre de 2019 tuvo una caída interanual del 1,1%. En cuanto al tipo de cambio respecto al dólar estadounidense, el mismo cerró el año a razón de 59,89 pesos por dólar, lo que representó un incremento del 58,86% anual respecto a la cotización de 37,70 pesos por dólar del ejercicio anterior.

En lo que refiere a la inflación, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) estimado por el INDEC ascendió al 53,98% acumulado en 2019. Las proyecciones oficiales para el 2020 proyectan un crecimiento de la economía del 1%, una inflación del 34,20% y un tipo de cambio respecto al dólar estadounidense proyectado a diciembre de 2020 de \$75,00. **ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.** En el presente ejercicio la sociedad continuó desarrollando su actividad comercial principal con normalidad. El resultado del ejercicio arrojó una pérdida de \$ 60.550.382,21 cuyo tratamiento queda a criterio de la honorable Asamblea de Accionistas. La Dirección de la Empresa, manifiesta la confianza depositada en la recuperación de la economía nacional, manteniendo los puestos de trabajo y cumpliendo rigurosamente con todas las obligaciones con los proveedores de bienes y servicios y con las obligaciones fiscales y sociales. Se propondrá a la asamblea que el saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados" por \$ 57.365.940,50 se absorba con el saldo positivo de \$96.845.457,71 de la cuenta "Ajuste de Capital", quedando un saldo positivo de \$39.479.517,21. Tal decisión demuestra la sustentabilidad de la empresa y evita una caída significativa de su situación patrimonial, motivos más que suficientes para que la Asamblea decida en consecuencia. Se propondrá al directorio se fijen los honorarios del presidente señor Daniel Gustavo Vaccaro y directores titulares Pablo Ambrogi y Enrique Torres quienes han prestado a la sociedad servicios técnico-administrativos en forma permanente y continua. Dado la inexistencia de utilidades se solicitará a la asamblea que autorice a fijar los sus honorarios por encima de los montos establecidos por el art. 261 LGS 19550 -4to. párrafo- **EL DIRECTORIO**". Aprobada la Memoria el Síndico Dr. Eduardo A. Macri solicita se transcriba su Informe en la presente acta lo que es aceptado procediéndose a su transcripción: **"INFORME DEL SÍNDICO:** Señores Accionistas de BUHL S.A. Presente. De acuerdo con las facultades y obligaciones que estipula el artículo 294 de la Ley General de Sociedades 19.550, he fiscalizado la administración de la sociedad mediante compulsas periódicas y muestreos de los rubros contables correspondientes al balance cerrado el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, y en cumplimiento de lo indicado por la referida Ley de Sociedades he asistido a las reuniones del Directorio y a las Asambleas, rubricando las respectivas actas. A partir del trabajo realizado informo a los señores accionistas que no tengo observaciones que formular por lo que les aconsejo la aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto

y de Flujo de Fondos, Notas y Cuadros Anexos del balance cerrado el 31 de diciembre de 2019, los que se encuentran transcritos en los libros rubricados de la sociedad, tanto contables como societarios. Concluyo informando a los accionistas que el Directorio ha desarrollado su tarea de acuerdo con lo normado por la Ley General de Sociedades (LGS) y del Estatuto, no teniendo objeciones que formular en tal sentido. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2020. Dr. Eduardo A. Macri, Abogado, C.P.A.C.F. T° 76 F° 531." El señor Daniel Vaccaro informa que corresponde redactar la convocatoria a la asamblea, la que puesta a consideración, es aprobada por unanimidad y queda redactada de la siguiente forma: "Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día de la fecha, a las 13.00 horas en la sede social de Uruguay 485 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 inc. 1° de la LGS por el ejercicio N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3°) Tratamiento del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados por \$57.365.940,50; 4°) Determinación de los honorarios al directorio por encima de los montos establecidos por el art. 261 de la LGS 19550.- 5°) Elección y designación del Síndico Titular y Suplente por finalización del mandato y 6°) Autorización de Gestión. EL DIRECTORIO." Por unanimidad se decide que la Asamblea se realice en forma unánime y en los términos del art. 237 de la LGS, toda vez que se encuentran presentes accionistas que representan el 100% del capital social, con derecho a voto. No habiendo otros temas que considerar y previa lectura del acta la ratifican en su firma los señores Directores y accionistas presentes, conjuntamente con el Síndico titular siendo las 12,45 horas.

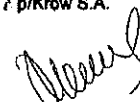

Daniel Gustavo Vaccaro
Presidente


Pablo José Ambrogi
Director Titular


Daniel Gustavo Vaccaro
p/Krow S.A.


Eduardo Antonio Macri
Síndico Titular


Daniel Gustavo Ambrogi
p/Babelgam S. A


Enrique José Torres
p/Crenty SA


Enrique José Torres
Director Titular